

COTEJAR CONTRA ENTREGA

PROYECTO DE INTERVENCIÓN
EMBAJADOR FRANK TRESSLER

CHILE

*REAFIRMANDO LA DETERMINACION DE PONER FIN AL SUFRIMIENTO
CAUSADO POR LAS MUNICIONES EN RACIMO*

SEGUNDA PARTE DE LA 2º CONFERENCIA EXAMEN CONVENCION SOBRE
MUNICIONES EN RACIMO
GINEBRA, SEPTIEMBRE 20 Y 21 2021

Señor Presidente,

Permítame en primer lugar, sumarnos a las felicitaciones al gobierno de Suiza por haber asumido la presidencia de esta Segunda Conferencia de Examen de la Convención sobre Municiones en Racimo. Así mismo, saludamos su compromiso personal y el de su equipo demostrado con creces al guiar con extraordinaria habilidad y decisión los destinos de esta Conferencia de Examen en tiempos de pandemia Covid-19.

Señor Presidente,

Desde la celebración de la Primera Conferencia de Examen en Dubrovnik, Croacia el año 2015 hemos apreciado el avance substantivo de este instrumento de derecho internacional humanitario a nivel global. Así la conciencia colectiva acerca de las graves consecuencias humanitarias de las municiones en racimo que causan daños inaceptables a la población durante su uso y mucho tiempo después, y que fuera la fuerza motora en la génesis de esta convención se mantiene viva, aun en tiempos difíciles. Al adoptarse la Convención sobre Municiones en racimo en 2008 quedó plasmado el compromiso de los Estados partes de fortalecer la protección de la población civil a través de la limitación de los medios de guerra.

El documento de revisión del Plan de Acción de Dubrovnik al cual tuvimos el honor de contribuir en calidad de co-coordinadores para universalización junto a Filipinas, da cuenta de los avances logrados en este periodo, (así como en su oportunidad también contribuimos al documento de revisión del Plan de Acción de Vientian como co-coordinadores de cooperación y asistencia internacional junto a Austria en 2015) pero también nos ha permitido identificar los retos y obstáculos que debemos superar para lograr la plena implementación de la Convención.

Señor Presidente,

Entre los principales desafíos para fortalecer la implementación de la Convención mencionamos los siguientes-

La universalización.

Chile conoce bien los desafíos de universalización al haber tenido el honor de ser coordinador de universalización junto a Filipinas durante los últimos dos años. A la fecha contamos con 110 Estados parte y 13 signatarios. A la fecha seguimos sin cumplir la meta que nos fijamos en Dubrovnik. Más aun, las accesiones a la Convención se han ralentizado en forma preocupante en los últimos años. Como una forma de contribuir a los esfuerzos de universalización de todos los estados miembros, los coordinadores de universalización elaboramos el documento titulado XXX. Esperamos que este documento sirva para guiar nuestros esfuerzos futuros.

La Garantía de No Utilización.

Nos preocupan los informes sobre el uso de municiones en racimo en varios conflictos armados recientes. A nivel mundial, se registraron 360 nuevas víctimas de municiones en racimo en 2020, matando a 107 personas y dejando 242 heridos. Esto marca un aumento continuo de los totales anuales actualizados de 317 víctimas en 2019 (14%) y 277 víctimas en 2018 (30%). Lamentablemente, los civiles representaron todas las víctimas cuyo estado se registró en 2020. Con 126 víctimas infantiles registradas en 2020, los niños representaron el 44% de todas las víctimas donde se informó el grupo de edad.

Casi una cuarta parte de las víctimas de las que se informó la edad y el sexo (24% o 54 víctimas) fueron mujeres y niñas.

La política de Chile en esta materia es muy clara. Hemos abrazado la seguridad humana como uno de los pilares rectores de nuestra política exterior. En tal sentido, Chile condena enérgicamente el uso de municiones en racimo por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia. Estas armas no permiten discriminar entre civiles y militares, afectan por igual a combatientes y no combatientes y tienen efectos indiscriminados y al dejar un gran número de restos de municiones sin detonar se cobran una cifra todavía mayor de víctimas entre la población civil en forma persistente en el tiempo. En razón de lo anterior, no podemos legitimar aquellas posiciones que abogan por el derecho de algunos actores de continuar empleando municiones en racimo.

Pleno cumplimiento de las obligaciones de asistencia a víctimas

La convención sobre municiones en racimo fue pionera en el reconocimiento de los derechos de las víctimas, en complemento de convención de los derechos humanos de las personas con discapacidad. En la práctica esto importa que los estados parte hagamos el esfuerzo adicional para garantizar que el enfoque de asistencia a víctimas sea incorporado en las políticas públicas de desarrollo social e integración de nuestras sociedades.

Chile agradece la confianza depositada para acompañar a México en calidad de co-coordinadores de Asistencia a Víctimas. Hacemos presente nuestra intención de trabajar para lograr avances significativos en este ámbito de la convención que fue la razón de ser de la adopción de la convención.

Género y factores de diversidad

A la fecha, se han logrado avances importantes en la integración de las perspectivas de género en el desarme, notablemente, la Convención sobre Municiones en Racimo incluye la obligación de brindar asistencia a las víctimas que tenga en cuenta la edad y el género.

Sin perjuicio de lo anterior estamos conscientes que queda mucho por hacer para promover una mejor comprensión de las experiencias, capacidades, necesidades y

vulnerabilidades de las distintas personas a fin de atender mejor sus necesidades y proteger sus derechos. En tal sentido agradecemos a la delegación de Países Bajos por la redacción del documento “*Gender and diversity in the Convention of Cluster Munitions: enhancing impact through synergies with other international Conventions and policies*” el cual mi país copatrocina.

Señor Presidente,

Chile renueva su compromiso con los principios y propósitos contenidos en la Convención sobre Municiones en Racimo y con ello en el avance y fortalecimiento del derecho internacional humanitario.

A nivel nacional, nuestro compromiso con la convención y avanzar en el cumplimiento de las obligaciones que nos impone es incuestionable.

Finalmente, Sr. Presidente, aprovechamos la oportunidad para reconocer y agradecer a las organizaciones internacionales, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Organizaciones de la Sociedad Civil, por su permanente trabajo junto a los Estados partes en pos de los objetivos humanitarios compartidos.

Muchas gracias.